

En la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1188 y 1189.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2259/12: Otorga Retiro Especial al agente Jorge Russo Rodríguez, a partir del 02/01/2013.-

N° 2260/12: Dispone que todas las oficinas de la Municipalidad de Sunchales que brinden atención al público sufrirán modificación en su horario de atención durante los meses de enero y febrero de 2013.-

N° 2261/12: Otorga Retiro Especial al agente Tomás Antonio Vessella, a partir del 15/04/2013.-

N° 2262/12: Declara asueto administrativo para el personal de la administración pública municipal, para el día 31/12/2012.-

N° 2264/12: Ratifica cesión boleto compra-venta celebrado entre los Sres. Leandro Abatidaga y Oscar Giraudó, en favor del Sr. Raúl Colombetti, parcela N° 15 -Área Municipal de Promoción Industrial-

N° 2266/13: Declara asueto administrativo para el día 30 de enero a partir de la hora 11:00 adhiriendo a la preocupación planteada por la sociedad santafesina en materia de seguridad.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3733/12: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1º/02/13 al agente Sergio Barin, quien se desempeña en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Agrupamiento Servicios Generales dentro de la Planta Permanente con categoría 15 del Escalafón Municipal.-

N° 3734/12: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Humano y Familia; Hacienda e Inversión Pública y Desarrollo Económico y Cooperativismo.-

Nº 3735/12: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Humano y Familia.-

6º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Afecta a uso industrial los terrenos ubicados en una fracción del lote 29 del plano de la Colonia Sunchales, sobre calle San Juan, al oeste del Área Municipal de Promoción Industrial.-

6-b) Autoriza firma Convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Santa Fe, a fin de cancelar la deuda que el Municipio mantiene con dicha Caja.-

7º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

7-a) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Creación del Programa "Calles Recreativas" con el fin de promover la movilidad activa y no contaminante, la interacción social, la actividad física y los estilos de vida saludables, así como la defensa y fortalecimiento de los espacios públicos recuperando, en parte, las calles para el encuentro ciudadano y generando valores democráticos y de convivencia ciudadana.-

7-b) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Crea el Programa de Difusión para una Internet Segura para Niños, Niñas y Adolescentes.-

7-c) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Partido Justicialista:

- Crea en la ciudad de Sunchales la figura del Padrinazgo de Espacios Verdes destinado a personas físicas y/o entidades que deseen crear, preservar y desarrollar el recurso ecológico o urbanístico, colaborando en el mantenimiento, embellecimiento y refacción de dichos espacios de dominio municipal.-

7-d) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un cruce peatonal sobreelevado en Avda. Belgrano, entre calles Chubut y Río Negro, y en su intersección con calle Suipacha, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio.-

7-e) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Dispone autorizar al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio entre la Municipalidad de Sunchales, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de nuestra ciudad, con el propósito de acordar el aporte de recursos al proyecto de desarrollo del Consorcio de Gestión del Centro Comercial a Cielo Abierto en la Ciudad de Sunchales.-

7-f) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza la construcción en la ciudad de Sunchales de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers la que será emplazada en el Parque San Ignacio de Loyola, todo de acuerdo a los planos de proyecto y especificaciones técnicas elaborados por la Asociación Cordobesa de Skateboarding.-

7-g) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Dispone nombrar calles y/ o espacios públicos con el nombre de pioneros fundadores, teniendo en cuenta, de ser posible, los siguientes criterios: orden cronológico de arribo a Sunchales tanto en el espacio urbano como rural, género, nacionalidad, religión, ocupación laboral, familiares descendientes que habitan Sunchales en el presente.-

8°) Proyectos presentados por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

8-a) De Resolución: Modifica el Art. 41° de la Resolución N° 495/2012 -Reglamento Interno Concejo Municipal- .
Incorpora el formato de expediente legislativo-

8-b) De Resolución: Dispone la inclusión en la página web oficial del Concejo Municipal un espacio específicamente destinado al Digesto Ambiental.-

8-c) De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M., en un plazo máximo de 5 días hábiles, informes relacionados con el proyecto "La Bloquera" para la fabricación de ladrillos de cemento.-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Modifica el Art. 11°) de la Ordenanza N° 1182/1997. -funcionamiento remises-